

**Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández**

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco  
Presente.

La Diócesis de Tabasco, asociación religiosa, reconocida ante la Secretaría de Gobernación, solicitó al Gobernador del Estado de Tabasco la donación a título gratuito de 13 predios, que han permanecido en su posesión.

El Gobierno del Estado de Tabasco es propietario de 13 predios de acuerdo a lo constatado en las escrituras públicas, las cuales se encuentran debidamente inscritas ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Por lo que, para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, realizaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito de dichos predios.

Por lo que al no existir impedimento legal se estima procedente solicitar la autorización para enajenar 13 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el Municipio de Centro, Tabasco, otorgándose única y exclusivamente para que se formalice y regularice la posesión de los inmuebles que ocupa la asociación religiosa, Diócesis de Tabasco. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de:

**DECRETO \_\_\_\_\_**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor de la asociación religiosa, Diócesis de Tabasco, 13 predios ubicados en el Municipio de Centro, Tabasco, mismos que se describen en el Anexo único del presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Diócesis de Tabasco, deberá atender las condiciones establecidas en la Opinión Técnica, emitida por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP).

**ATENTAMENTE**

**CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO**

**Cumplida su encomienda Diputada Presidenta.**